

**COMUNICADO DEL CURSO HISTORIA CONSTITUCIONAL. LA LEGISLACIÓN
SOCIAL DE VENUSTIANO CARRANZA**

PRIMERA SESIÓN: EL CONTEXTO HISTÓRICO DE 1914-1915

POR EL DR. FELIPE ARTURO ÁVILA ESPINOSA

27 DE OCTUBRE DE 2015



(El Dr. Felipe Ávila Espinosa)

Con la conferencia El contexto histórico de México en 1914-1915 dio inicio esta tarde, en el INEHRM, el Curso Historia Constitucional. La legislación social de Venustiano Carranza, último curso de este año dentro de las actividades para conmemorar del Centenario de la Constitución de 1917.

Para reflexionar sobre el contexto general del tema que será abordado en este curso en diez sesiones, el Dr. Felipe Ávila disertó sobre los antecedentes del año 1915 que consideró crucial en la definición del rumbo que tomó la Revolución mexicana hacia al constitucionalismo, su triunfo y la construcción de las bases del Estado moderno mexicano. En 1914, la consolidación del ejército constitucionalista y la derrota definitiva de Huerta y el huertismo, y 1915 la lucha por el poder entre las facciones revolucionarias y el triunfo del constitucionalismo

Ávila Espinosa describió el escenario de la derrota del gobierno ilegítimo de Victoriano Huerta, como el primer punto de su análisis: Explicó que derrotado militarmente el huertismo, el constitucionalismo pudo llegar a la capital del país antes que las otras dos facciones revolucionarias (zapatista y villista).

Agregó el investigador que Carranza impulsó la estrategia de impedir el aprovisionamiento de pertrechos y combustible a la División del Norte, por otra parte, con la firma de los Tratados de Teoloyucan, Obregón garantizó que se mantendrían las posiciones militares del ejército federal para impedir la entrada de las fuerzas zapatistas y que posteriormente serían relevadas por tropas constitucionalistas.

El autor de *Las corrientes revolucionarias y la Soberana Convención revolucionaria*, explicó que Venustiano Carranza convocó a una Convención en la ciudad de México. Álvaro Obregón y otros jefes revolucionarios propusieron trasladarse a Aguascalientes, para que en un terreno neutral asistieran los villistas. La idea era reunir a todas las corrientes revolucionarias para discutir el programa de gobierno emanado de la Revolución.

Sobre Venustiano Carranza y la reflexión del desarrollo del constitucionalismo, Ávila Espinosa hizo un paréntesis para comentar como el caudillo de Cuatro Ciénegas pudo imponer su liderazgo. Entre esos aspectos comentó que era el gobernante constitucionalmente electo de mayor jerarquía que no había reconocido al gobierno militar huertista, además de tener una amplia experiencia política forjada en el porfirismo en el que había sido presidente municipal, diputado, senador y gobernador de su estado natal.

Resaltó que Carranza tenía una notable habilidad e intuición política y un marcado sentido de respeto a la legalidad. Como gobernador de Coahuila, señaló, se caracterizó por impulsar reformas sociales y la modernización de la administración pública. También mencionó que jugó un destacado papel en el maderismo electoral.

Al retomar el tema del contexto en que se convocó a la Soberana Convención Revolucionaria, el investigador del INEHRM, consideró que un segundo tema para el análisis histórico era entender a las corrientes revolucionarias vencedoras del huertismo y situarlas en el escenario de la Convención. El tema de la ideología, es central, remarcó, es decir, entender el conjunto de ideas, planteamientos, propuestas y manifestaciones que denotaban su proyecto social, económico y político, la forma en que entendían la situación del país, sus problemas, sus soluciones, así como la

manera en que se concebían a sí mismos y formulaban sus tareas, sus alianzas y objetivos.

Ávila Espinosa aseveró que la Convención de Aguascalientes fue la asamblea más representativa de la revolución nacional. Hace 101 años comenzó sus sesiones, el 10 de octubre de 1914, detalló, con 155 generales, gobernadores o representantes militares de las fuerzas constitucionalistas y villistas, con una mayoría abrumadora de los primeros. Más tarde se integró al movimiento zapatista y tras acaloradas discusiones la Convención aceptó el Plan de Ayala, un hecho que fue de enorme trascendencia, pues hacia suyo el programa más radical que había surgido durante el proceso revolucionario.

Pero esta asamblea decidió asumir la soberanía del país, agregó el historiador, hacer a un lado a los tres grandes caudillos, Carranza, Villa y Zapata, y elegir a un nuevo presidente de la República nombrado por la propia Convención. Carranza rechazó la decisión y se trasladó al puerto de Veracruz para establecer el gobierno provisional. Ahí promulgó las adiciones al Plan de Guadalupe que le permitieron expedir leyes, disposiciones y medidas encaminadas a dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y políticas del país. Estas Leyes conformaron un sólido cuerpo legislativo, que dio forma jurídica a las principales demandas de la Revolución y consiguieron un importante respaldo popular al constitucionalismo, hecho que le permitió derrotar a villistas y zapatistas, puntualizó.

Ávila Espinosa reiteró que este resumen apresurado tiene aún varias aristas de análisis que serán abordadas con amplitud en el Curso que con su conferencia fue inaugurado hoy.